ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 0922 DE FECHA ENERO 17 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 8916511 CONTRATISTA **JUAN CARLOS LEON MONTES**

En el municipio de Pereira a los 20 días del mes de enero 2026, en la Secretaría de Gobierno se reunieron **MAICOL CASTAÑO ALFONSO** en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS LEON MONTES**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	0922
No. CONTRATO SECOP	8916511
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA GESTORES DE CONVIVENCIA, DENTRO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS LEON MONTES**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	79.524.200
IMPUTACIONES	Rubro No 0306-2.3.2.02.02.008-42 Disponibilidad No 1458 del 14 de enero de 2026 Registro No 1077 del 19 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	6 meses (180 días) sin que exceda el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIACION	20 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 de Julio de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	$ 24.792.000,00
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS ($4.132.000)** y/o proporcional a los días de prestación de servicio, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 0922 DE FECHA ENERO 17 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 8916511 CONTRATISTA **JUAN CARLOS LEON MONTES**

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Prestar apoyo profesional a la coordinación de seguridad y convivencia, en la programación, cronograma y seguimiento de las acciones de los Gestores de Convivencia, igualmente citaciones y verificación de la participación de las entidades externas e internas antes de cada actividad de convivencia ciudadana o prevención del delito en el Departamento de Risaralda.

2. Prestar asistencia técnica en la construcción e implementación de los protocolos para la garantía de la protesta y diálogo social en marco del el Decreto 003 de 2021 y la política pública nacional de diálogo social, dirigido a los municipios, autoridades, ciudadanía en general y fuerza pública.

3. Adelantar actividades de prevención en las comunidades en riesgo social para la promoción del cuidado de la vida, no consumo de sustancias psicoactivas, cultura de la legalidad y fortalecimiento de la cultura ciudadana.

4. Apoyar profesionalmente la realización de actividades en materia de prevención del delito y la convivencia ciudadana, asistiendo a reuniones, comités y mesas de trabajo en la atención de situaciones para mejorar los comportamientos ciudadanos contrarios a la convivencia.

5. Fortalecer el dialogo social en el marco del estatuto de reacción, protección y promoción de los Derechos Humanos, entre ellos el derecho a la protesta pacífica ciudadana de acuerdo al Decreto 003 de 2021.

6. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la construcción y diligenciamiento de las matrices e informes necesarios para el cumplimiento de las metas del plan de acción y plan de desarrollo en materia de seguridad y convivencia ciudadana, especialmente lo relacionado con la estrategia Gestores de Convivencia.

PARAGRAFO PRIMERO: Propiedad Intelectual: Las partes acuerdan expresamente que los derechos patrimoniales sobre las obras realizadas por El Contratista en cumplimiento del presente contrato pertenecerán a La Entidad, incluyendo, entre otros, la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición de forma ilimitada y cualquier otro derecho conocido o por conocerse, en todas las modalidades de explotación y formas de utilización que sean posibles dentro del ambiente análogo, digital o cualquier otro entorno tecnológico. Igualmente, las partes acuerdan que esta transferencia de derechos patrimoniales a favor de la Entidad es en forma definitiva e irrevocable y tendrá la misma duración que establece la ley autoral vigente en Colombia para los derechos patrimoniales que se han cedido y que esta transferencia no tiene limitación alguna en cuanto a territorio se refiere, es decir que tiene alcance mundial."

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.cc

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 0922 DE FECHA ENERO 17 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 8916511 CONTRATISTA **JUAN CARLOS LEON MONTES**

PARAGRAFO SEGUNDO: Derechos Morales: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, se respectarán los derechos del contratista.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 20 días de enero del año 2026.

Firma

MAICOL CASTAÑO ALFONSO
Supervisor

Firmar

JUAN CARLOS LEON MONTES
Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Scanned with CamScanner